

# RE-CERTIFICACIÓN EN NEFROLOGÍA



**SAN** SOCIEDAD ARGENTINA  
DE NEFROLOGÍA



30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE DOCUMENTACION**

Informes: [ceac.san@gmail.com](mailto:ceac.san@gmail.com)



## ¿Qué es la Recertificación y porque debo Recertificar?

- ✚ La Recertificación en Nefrología es un proceso de evaluación periódico que permite constatar si un Nefrólogo Certificado, **mantiene** actualizados los conocimientos y competencias profesionales de la especialidad en base a la actividad desarrollada en un período de 5 años y **revalidar** su Certificación.
- ✚ El Ministerio de Salud de la Nación estableció la duración de 5 años para los Certificados de Especialista y delegó en la Sociedad Argentina de Nefrología la capacidad de otorgar la Certificación y Recertificación de la especialidad.
- ✚ Al Recertificar **revalidamos** la vigencia de nuestra Certificación, lo cual además de beneficiarnos en cuanto a jerarquía académica y protección jurídica por el reconocimiento de capacidades profesionales, nos permite integrar el listado de Socios SAN Certificados y obtener beneficios arancelarios dentro de nuestra Sociedad.

Ud. obtendrá la **ReCertificación** de la Sociedad Argentina de Nefrología y la ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA  
LA RECERTIFICACIÓN EN NEFROLOGIA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA SOLO PUEDE SER OBTENIDA  
A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE NEFROLOGIA

## Cómo acreditar mi actividad en Nefrología ?

- ✚ Registrando en una planilla los créditos obtenidos cada año (últimos 5 años) en actividades Asistenciales, de Formación Continua, Docencia, Eventos Científicos, Actividad Societaria. Las diferentes actividades han sido valoradas con puntajes (créditos) y es necesario sumar un mínimo de 1000 créditos a lo largo de 5 años.

### ¿Que documentación debo presentar?

- ✚ Solicitud Recertificación(utilizar Formulario)
- ✚ Planilla de créditos (utilizar Formulario)
- ✚ Curriculum Vitae de los últimos 5 años
- ✚ Copia del Certificado de Especialista de SAN
- ✚ Copia de documentación respaldatoria de la actividad reportada.

**Abonarán \$ 5300**

Cuando el comité de acreditación procediera a la aprobación.

**Informes y Formularios:** [ceac.san@gmail.com](mailto:ceac.san@gmail.com)